

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 601-09 que nombra a las señoras Marixón Miguelina Echavarría Cuesta y Mercedes Miguelina Núñez, Auxiliar del Consulado de la República en Valencia, España y Segunda Secretaria de la Embajada de la República en Colombia, respectivamente, y modifica los Decretos Nos. 4-09 y 8-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 601-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 18 del Decreto No. 4-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 18.- La señora Marixón Miguelina Echavarría Cuesta, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.”

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 3 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3.- La Sra. Mercedes Miguelina Núñez, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Colombia.”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ